



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 10 de octubre de 2018.

Siendo las **11:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

**SRES. ASISTENTES.**

**PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

**VOCALES:**

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).

D. ENRIQUE SANZ BURGOS.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

**SECRETARIO:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

**INVITADOS:**

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

## ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS Y RETORNO DE LA INFORMACIÓN AL CLIENTE POR VIA TELEMÁTICA, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES). EXPTE. C/050/CON/2018-054 SARA.

2. LECTURA INFORME SOBRE N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ESCUELA DE DANZA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2018-044.



El Secretario de la Mesa informa de la retirada del Orden del Día del punto 2, Lectura informe sobre nº 3 (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) y propuesta de adjudicación del Procedimiento Abierto para la contratación de la Gestión de la Escuela de Danza Ciudad de Móstoles. Expte. C/048/CON/2018-044, que fue aprobado en la Mesa de Contratación Extraordinaria y Urgente celebrada en el día de ayer 9 de octubre de 2018.

**1. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS Y RETORNO DE LA INFORMACIÓN AL CLIENTE POR VIA TELEMÁTICA, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES). EXPTE. C/050/CON/2018-054 SARA.**

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **dos** ofertas a la licitación.

A continuación, por parte del Secretario, se procede a la apertura electrónica de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las dos licitantes admitidas en el procedimiento, en la aplicación informática VORTAL y cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.:** Porcentaje de baja única aplicable al precio de licitación: **9,84%** (nueve con ochenta y cuatro por ciento). Oficinas de Recogida: Dispone de Cuatro.
2. **CORREO INTELIGENTE POSTAL, S.L.:** Porcentaje de baja única aplicable al precio de licitación: **17,00%** (diecisiete por ciento). Oficinas de Recogida: Dispondrá de Dos.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes a los **sobres nº 2** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Hacienda, Transportes y Movilidad para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **11:40 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V °.B°. DEL PRESIDENTE



D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

EL SECRETARIO



D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ



**Ayuntamiento de Móstoles**

# **ANEXO I**

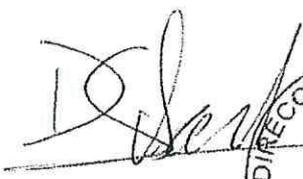
**ANEXO I****PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D. Domingo Eduardo Sebastián Bello y D. Luis Miguel Menéndez Busto, con D.N.I. nº 50.285.339-W y nº 9.391.341-G respectivamente, mayores de edad, con domicilio en Madrid, calle Conde de Peñalver, 19 bis, enterados del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación de "*Servicios postales y telegráficos y retorno de la información por vía telemática, para el Ayuntamiento de Móstoles y sus Organismos Autónomos*", y aceptando íntegramente su contenido, en nombre y representación de la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E., como Director de Zona 4 y Jefe Comercial de Zona 4, respectivamente, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con la siguiente oferta:

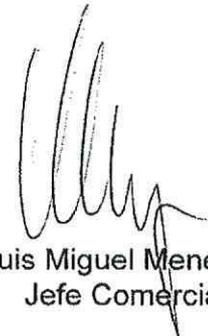
**PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA, APLICABLE AL CUADRO DE TARIFAS CONTENIDO EN EL ANEXO I DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:**

**Nueve con ochenta y cuatro por ciento (9,84 %)**

En Madrid, a 21 de septiembre de 2018.

  
Domingo Eduardo Sebastián Bello  
Director de Zona 4



  
Luis Miguel Menéndez Busto  
Jefe Comercial Zona 4



## NÚMERO DE OFICINAS DE RECOGIDA.

Con el fin de que los destinatarios puedan recoger los envíos que no consigan ser entregados en su domicilio, se pone a disposición de los vecinos del municipio de Mostoles la siguiente red de oficinas de atención al público a pie de calle, teniendo todas accesibilidad para discapacitados, según los requisitos solicitados en los pliegos con apertura todas ellas 12 horas de lunes a viernes en jornada de mañana y tarde y sábados por la mañana.

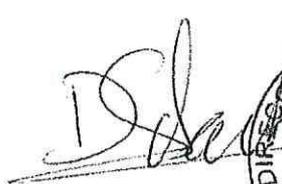
### Red mínima de Oficinas de Recogida requerida en el PPT.

OFICINA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
O.P.	AVENIDA DE PORTUGAL, 49	916146242	op_mostoles.madrid@correos.com
SUC. 1	C/. SIMON HERNANDEZ, 62 – 64	916452577	suc1_mostoles.madrid@correos.com

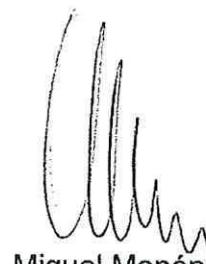
### Oferta de Red de Oficinas de Recogida por encima del número mínimo de oficinas establecido en el PPT.

OFICINA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
SUC. 2	CARRETERA N-5, KM. 19 C.C. CARREFOUR	916188897	suc2_mostoles.madrid@correos.com
SUC. 3	C/. RIO JUCAR, S/N - C.C. MERCADONA	916457310	suc3_mostoles.madrid@correos.com

En Madrid, 21 de septiembre del 2018

  
Domingo Eduardo Sebastián Bello  
Director de Zona 4



  
Miguel Menéndez Busto  
Jefe Comercial Zona 4





Correo Inteligente Postal S.L.

CIF: B-95604021

Av. del Regne de València  
nº 90, bajo derecha  
46006 Valencia

T. 96 320 28 08  
valencia@cipostal.es  
www.cipostal.es

## ANEXO III (SOBRE 2)

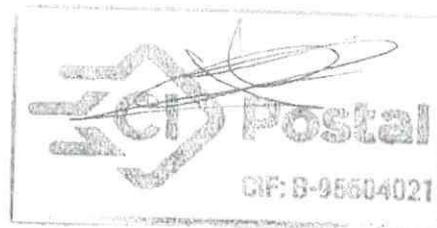
### NÚMERO DE OFICINAS DE RECOGIDA COMPENSACIONES POR INCUMPLIMIENTOS DEL SERVICIO

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. Julio Romero Salvador, con DNI 22674742P con dirección en Avda. Antiguo Reino de Valencia nº 90 bj. en representación de la empresa Correo Inteligente Postal, S.L. con CIF: B95604021 constituida EL 9 de marzo de 2010 Acreditando su representación a través del poder del Notario Emilio Orts Calabuig de Valencia con numero de protocolo 1.239

#### **DECLARA bajo su responsabilidad:**

1. Que CORREO INTELIGENTE POSTAL S.L. dispondrá de dos oficinas de atención al público accesibles y con un horario de como mínimo ocho horas en jornada de mañana y tarde de lunes a viernes, y sábados de 9 a 14 h. Y que al menos una de ellas estará ubicada en el PAU-4 de la ciudad de Móstoles.
2. Que CORREO INTELIGENTE POSTAL S.L. NO ofrece incrementar las compensaciones por incumplimiento de servicio.



- Entre 12 y 13 Kg.		44,86	44,86	37,23
- Entre 13 y 14 Kg.		44,86	44,86	37,23
- Entre 14 y 15 Kg.		44,86	44,86	37,23
- Entre 15 y 16 Kg.		48,32	48,32	40,11
- Entre 16 y 17 Kg.		51,78	51,78	42,98
- Entre 17 y 18 Kg.		55,24	55,24	45,85
- Entre 18 y 19 Kg.		58,70	58,70	48,72
- Entre 19 y 20 Kg.		62,16	62,16	51,59
<b>INCUMPLIMIENTOS DE LOS PLAZOS DE ENTREGA</b>	<b>Compensaciones</b>			
<b>MUY GRAVES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento reiterado de las obligaciones para realizar los servicios previstos en el Pliego, o en las mejoras propuestas en la oferta presentada incluyendo plazos, entregas, devoluciones, pérdida, robo, destrucciones, deterioro de los envíos postales, incidencias y en todo caso cuando de dicho incumplimiento se deriven perjuicios evaluables económicamente.</li> </ul>	3.000 €			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falsificación de datos en diligencias, facturas, entregas o de todo aquel documento que sea objeto del servicio.</li> </ul>	3.000 €			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de confidencialidad en los datos a que tengan acceso.</li> </ul>	3.000 €			
<b>GRAVES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de respeto o consideración con los ciudadanos.</li> </ul>	1.500 €			
<b>LEVES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• aquellas que constituyan incumplimiento de lo previsto en el Pliego o en las mejoras propuestas en la oferta presentada y no se encuentren recogidas en las categorías anteriores.</li> </ul>	350 €			

**DIEZ Y SIETE por ciento ( 17%)**

Valencia a 21 de Septiembre 2.018

